



En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina 40 millones de euros para ayudas a inversiones de las Entidades Asociativas Prioritarias

- **Las ayudas buscan mejorar los procesos de transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios llevados a cabo por estas entidades**
- **Con estas subvenciones se busca incrementar el valor añadido de estas producciones y mejorar su posicionamiento en los mercados, aumentando así su competitividad**

Nota de prensa

20 de abril de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de ayudas a inversiones materiales o inmateriales para la mejora de los procesos de transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios llevados a cabo por las Entidades Asociativas Prioritarias (EPA) de carácter supraautonómico.

Estas ayudas, establecidas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, buscan incrementar el valor añadido de estas producciones y mejorar su posicionamiento en los mercados, aumentando así su competitividad.

El presupuesto previsto en esta convocatoria es de 40 millones de euros, para proyectos a ejecutar durante 2021 y 2022, financiado en un 53 % con cargo al FEADER (Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural) y en un 47 % por el presupuesto nacional.

La realización de los proyectos de inversión subvencionados podrá extenderse como máximo hasta el 1 de septiembre de 2022. Además, la ayuda por proyecto no podrá superar, en función del tipo de beneficiario, el 60 % de los gastos subvencionables en el caso de que el beneficiario sea una EAP; o bien el 40 %





cuando el beneficiario sea una entidad mercantil participada mayoritariamente por una EAP. El límite máximo de ayuda por proyecto será de 5 millones de euros.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/20/pdfs/BOE-B-2021-19137.pdf>